

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2498

Impreso el día 15 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2015

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Segunda** Edición del Premio “Domingo F. Sarmiento de Ciencia e Innovación”, de la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Castro**. (3.857-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Segunda Edición del Premio “Domingo F. Sarmiento de Ciencia e Innovación”, organizado por la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología e Innovación (SECITI), de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2015.

Martín R. Gill. – Graciela S. Villata. – Héctor M. Gutiérrez. – Cristina I. Ziebart. – Laura Esper. – Luis E. Basterra. – Ramón E. Bernabey. – José A. Ciampini. – Juan C. Díaz Roig. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Miriam G. Gallardo. – Inés B. Lotto. – Élide E. Rasino. – Oscar A. Romero. – Eduardo J. Seminara.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Segunda Edición del Premio “Domingo F. Sarmiento de Ciencia e Innovación”, organizado por la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología e Innovación (SECITI) de la provincia de San Juan.

Sandra D. Castro.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Segunda Edición del Premio “Domingo F. Sarmiento de Ciencia e Innovación”, organizado por la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología e Innovación (SECITI), de la provincia de San Juan. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Martín R. Gill.